

## Derecho de Inclusión Social dentro de las políticas públicas en favor de las personas con discapacidad

Juan Pablo Chávez Panduro<sup>1\*</sup>

<sup>1</sup> Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

\*Autor para correspondencia: Juan Pablo Chávez Panduro, jchavezpan@ucvvirtual.edu.pe

(Recibido: 10-12-2023. Publicado: 31-12-2023.)

DOI: 10.59427/rcli/2023/v23cs.4267-4274

### **Resumen**

*La implementación exitosa de políticas públicas en este ámbito requiere un enfoque holístico que aborde diversos aspectos, como la educación inclusiva, la atención sanitaria adecuada, el acceso al empleo y la accesibilidad física y tecnológica, es esencial una coordinación efectiva entre distintos actores gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para garantizar la efectividad de estas medidas. Además, es fundamental la adopción de leyes antidiscriminatorias y la sensibilización de la sociedad en general para eliminar prejuicios y promover la igualdad de oportunidades.*

**Palabras claves:** Derecho de Inclusión Social, políticas públicas, personas con discapacidad, prejuicios.

### **Abstract**

*The successful implementation of public policies in this area requires a holistic approach that addresses various aspects, such as inclusive education, adequate health care, access to employment and physical and technological accessibility. Effective coordination between different government actors, organizations of civil society and the private sector to guarantee the effectiveness of these measures. Furthermore, it is essential to adopt anti-discrimination laws and raise awareness in society in general to eliminate prejudices and promote equal opportunities.*

**Keywords:** Right to Social Inclusion, public policies, people with disabilities, damages.

## 1. Introducción

El Derecho de Inclusión Social dentro de las políticas públicas en favor de las personas con discapacidad representa un compromiso fundamental para promover la equidad y la igualdad de oportunidades en la sociedad. En un contexto global donde la diversidad humana es un hecho innegable, resulta imperativo que los Estados implementen medidas concretas y efectivas para garantizar la plena participación y el ejercicio de los derechos de todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad (Muñoz & Barrantes, 2017). Este derecho se fundamenta en la convicción de que cada individuo, independientemente de sus capacidades físicas, mentales o sensoriales, merece ser tratado con dignidad y respeto, así como tener acceso a los mismos recursos y oportunidades que el resto de la población. La inclusión social implica eliminar barreras y prejuicios que puedan obstaculizar la participación activa de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, ya sea educativo, laboral, cultural o político.

En este sentido, las políticas públicas desempeñan un papel fundamental al establecer marcos legales y programas de acción que promuevan la inclusión y la no discriminación, estas políticas deben ser diseñadas de manera integral, considerando las necesidades específicas de las personas con discapacidad y fomentando su plena integración en la sociedad, esto implica no solo garantizar el acceso físico a espacios y servicios, sino también ofrecer apoyo y recursos adecuados para que puedan desarrollar todo su potencial y contribuir activamente al progreso colectivo (Benavente & Valdés, 2016). Asimismo, el Derecho de Inclusión Social implica un enfoque holístico que reconoce la interseccionalidad de las identidades y las diversas formas de discriminación que pueden enfrentar las personas con discapacidad, como el género, la etnia o la orientación sexual, pues, las políticas públicas deben ser sensibles a estas realidades y promover la equidad en todas sus dimensiones. De forma que, el Derecho de Inclusión Social dentro de las políticas públicas en favor de las personas con discapacidad es un principio fundamental que busca garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos humanos para todas las personas, sin importar su condición. Su implementación efectiva requiere un compromiso firme por parte de los Estados y la sociedad en su conjunto para construir una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa con la diversidad humana. Ahora bien, adentrándonos a la problemática de la investigación, es crucial reconocer que la inclusión social de las personas con discapacidad no se limita únicamente al acceso físico a espacios públicos o servicios básicos, sino que implica la garantía de sus derechos fundamentales en todos los ámbitos de la vida, incluyendo el acceso a la educación inclusiva de calidad, el empleo digno y la participación activa en la vida política y comunitaria (Cortez, 2015).

Sin embargo, a pesar de los progresos legislativos y normativos en diversos países de Latinoamérica y en mismo Europa, persisten numerosos obstáculos que dificultan la plena implementación de políticas públicas efectivas en materia de inclusión social, entre estos obstáculos se encuentran la falta de recursos adecuados, la discriminación estructural arraigada en las instituciones y la falta de conciencia y sensibilización por parte de la sociedad en general. Además, es importante reconocer la diversidad dentro del colectivo de personas con discapacidad, ya que las necesidades y aspiraciones de cada individuo pueden variar considerablemente. Por lo tanto, las políticas públicas deben ser diseñadas de manera inclusiva y participativa, teniendo en cuenta las diferentes realidades y experiencias de las personas con discapacidad (Meléndez, 2019). Otro aspecto relevante en esta problemática es la interseccionalidad, es decir, la manera en que la discapacidad se entrelaza con otros factores como el género, la etnia, la orientación sexual o la situación socioeconómica; las personas con discapacidad que pertenecen a grupos minoritarios o marginados pueden enfrentar desafíos adicionales para acceder a sus derechos y recursos básicos, lo que subraya la necesidad de enfoques inclusivos e integrales en las políticas públicas (Rodino, 2018). Por lo tanto, es menester culminar indicando que, se requiere un compromiso firme por parte de los gobiernos, las instituciones y la sociedad en su conjunto para superar las barreras existentes y garantizar la plena participación y dignidad de todas las personas, independientemente de sus capacidades o limitaciones.

## 2. Metodología

Se empleó una revisión sistemática de artículos publicados en revistas científicas indexadas. La búsqueda se desarrolló con la Base de Datos de Google Académico; seleccionando lo más relevante en publicaciones que contenían información de mayor relevancia acerca del Derecho de Inclusión Social dentro de las políticas públicas en favor de las personas con discapacidad.

## 3. Resultados y discusión

### Teoría familiar

La teoría familiar es un campo multidisciplinario que estudia las estructuras, dinámicas y funciones de las familias en diferentes contextos culturales y sociales; esta área de estudio ha evolucionado a lo largo del tiempo, influenciada por diversas disciplinas como la sociología, la psicología, la antropología, la historia y la economía, entre otras (Salvo, 2018).

Una de las teorías fundamentales en el estudio de la familia considera a la familia como un sistema interdependiente en el que cada miembro y cada relación ejercen influencia sobre los demás, esta perspectiva destaca la importancia de analizar las interacciones y las dinámicas familiares en su conjunto, en lugar de centrarse únicamente en los individuos, enfocándose en los patrones de organización y las relaciones de poder dentro de la familia, esta teoría examina cómo los roles, las normas y las expectativas familiares influyen en el funcionamiento y la estabilidad del sistema familiar. Además, explora cómo las familias atraviesan diferentes etapas a lo largo del tiempo, desde la formación de la pareja y el establecimiento de la familia, hasta la crianza de los hijos, la adolescencia de estos y la eventualidad de convertirse en una familia extendida (Acevedo & Vidal, 2019).

Desde otro enfoque, es importante rescatar los conocimientos de John Rawls, indicando que la familia representa diversos aspectos, incluyendo la estructura de la autoridad, la dinámica de poder y una entidad social que maneja la distribución de recursos y responsabilidades de manera propia y en ocasiones arbitraria; para el pensamiento político liberal, la familia es tanto un valor a preservar como un desafío a abordar (Rivas, 2023).

Rawls, expresa que la familia es esencial o al menos beneficiosa, ya que ayuda a preservar y mantener a lo largo del tiempo las condiciones para una sociedad justa. Por otro lado, Rawls destacaba el papel de la familia en la formación del sentido de autoridad y en el desarrollo de vínculos emocionales y morales, como la amistad, la lealtad y la confianza; estos aspectos, según él, eran esenciales para mantener la cohesión social y promover una sociedad justa a largo plazo (Viaplana, et al, 2016).

También es importante abordar las funciones principales de la teoría de la familia es proporcionar un marco conceptual para comprender la estructura y la organización de las familias, esto incluye analizar cómo se definen las relaciones familiares, los roles y las normas que guían el comportamiento de sus miembros, así como la distribución de poder y recursos dentro del sistema familiar (Villarreal & Paz, 2015).

Otra función clave es explicar las dinámicas familiares y los procesos de cambio que experimentan las familias a lo largo del ciclo vital, pues la teoría de la familia ayuda a identificar las transiciones y los desafíos que enfrentan las familias en diferentes etapas de su desarrollo, desde la formación de la pareja y el establecimiento de la familia hasta la crianza de los hijos y la eventualidad de convertirse en una familia extendida (Espinal, et al, 2018). Además, la teoría de la familia cumple una función importante al proporcionar un marco para comprender las interacciones familiares y los procesos comunicativos dentro del grupo familiar, esto incluye analizar cómo se transmiten los mensajes, las normas y los valores dentro de la familia, así como los patrones de comunicación y resolución de conflictos que influyen en las relaciones familiares y en la cohesión del grupo.

Por lo tanto, el papel de la teoría de la familia en el análisis de las funciones sociales y culturales de la familia en la sociedad, implica examinar cómo las familias contribuyen al mantenimiento de la estabilidad social, la reproducción de valores culturales y la socialización de los individuos en el seno de la comunidad. La teoría de la familia comprende un extenso ámbito de investigación que analiza la configuración, interacciones y propósitos de las unidades familiares en la sociedad. Desde enfoques sociológicos, antropológicos, psicológicos y jurídicos, se investigan múltiples facetas de la familia, como las relaciones entre sus integrantes, las funciones de género, el proceso de socialización de los hijos, la transferencia de normas culturales y el impacto de variables externas como la situación económica y los factores políticos (Vargas & Ibáñez, 2019).

Principalmente, la familia es vista como la célula primordial de la sociedad y juega un rol esencial en la existencia de los individuos; ofrece un espacio para el crecimiento y cuidado de los hijos, así como respaldo emocional y social para quienes la componen. Asimismo, la familia sirve como vehículo para la transmisión intergeneracional de costumbres, principios y legados culturales. La teoría de la familia también ha evolucionado para adaptarse a las transformaciones en las estructuras familiares a lo largo del tiempo y en diversos contextos culturales. Un ejemplo claro es el enfoque en las familias tradicionales como modelo predominante, sin embargo, estudios recientes han cuestionado este paradigma, centrándose en fenómenos como las dinámicas familiares alternativas, como las familias monoparentales, familias reconstituidas, familias homosexuales y familias multiculturales (Soria, 2018).

### **Enfoque filosófico**

La teoría familiar desde una perspectiva filosófica se adentra en la comprensión profunda de las dinámicas familiares desde múltiples enfoques filosóficos, que abarcan desde el existencialismo hasta el estructuralismo y el pragmatismo, desde este enfoque, la familia no es simplemente una entidad social, sino un entramado complejo que refleja y es influenciado por las creencias, valores y concepciones filosóficas de sus miembros (Villarreal & Paz, 2015). El existencialismo, por ejemplo, aborda la familia como un espacio donde los individuos buscan su autenticidad y significado existencial; las relaciones familiares son exploradas en términos de libertad, responsabilidad y elección individual, de igual forma, la autenticidad y la autodeterminación se consideran aspectos cruciales en la formación de relaciones familiares saludables. Desde una perspectiva estructuralista, la familia es analizada en términos de sus estructuras y patrones recurrentes, por lo que se analiza las normas, roles y jerarquías dentro de la familia, así como las influencias externas que pueden afectar estas estructuras, la estabilidad y cohesión familiar se entienden como el resultado de la adecuación de estas estructuras a las demandas del entorno (Villena & Suarez, 2017).

Desde este enfoque, la familia se entiende como un sistema complejo compuesto por elementos interrelacionados, como normas, roles y jerarquías, que forman la estructura básica de la unidad familiar, pues, las normas familiares representan las expectativas y reglas implícitas o explícitas que guían el comportamiento de sus miembros, dichas normas incluyen pautas de comunicación, roles de género y expectativas sobre el comportamiento individual y familiar. Los roles familiares son las funciones y responsabilidades asignadas a cada miembro de la familia, que contribuyen a la organización y estabilidad del sistema, estos roles pueden ser desempeñados de manera flexible o rígida, dependiendo de las dinámicas familiares y las influencias externas.

Consecuentemente, la jerarquía familiar se refiere a la distribución de poder y autoridad dentro de la familia, estableciendo la estructura de mando y toma de decisiones, esta jerarquía puede estar determinada por factores como la edad, el género, la posición socioeconómica y las relaciones de parentesco. Además de estos elementos internos, la perspectiva estructuralista también considera las influencias externas que pueden afectar la estructura familiar, como la cultura, la sociedad y el contexto histórico, estos factores externos pueden influir en la formación y evolución de las estructuras familiares, así como en su adaptabilidad a los cambios en el entorno (Ortiz, 2020).

Por otro lado, el pragmatismo concibe a la familia como un sistema en constante evolución, donde las creencias y prácticas se adaptan a las circunstancias cambiantes, ante ello, se destaca la importancia de la flexibilidad y la adaptabilidad en las relaciones familiares, así como la capacidad de los individuos para resolver problemas y tomar decisiones de manera pragmática. Desde este enfoque, la familia se concibe como un sistema en constante evolución, donde las creencias, valores y prácticas se ajustan de manera pragmática a las circunstancias cambiantes. El pragmatismo enfatiza la importancia de la acción y la experiencia en la formación de conocimiento y la toma de decisiones, en el contexto familiar, esto se traduce en la capacidad de los miembros de la familia para adaptarse a nuevas situaciones, resolver conflictos y satisfacer las necesidades individuales y colectivas de manera práctica (Macchioli, 2018).

La flexibilidad y la adaptabilidad son elementos clave en la teoría familiar pragmática, ya que se reconoce que las familias enfrentan una variedad de desafíos y cambios a lo largo del tiempo, los miembros de la familia están constantemente evaluando y ajustando sus creencias y prácticas en función de las demandas del entorno y las necesidades individuales y grupales. La resolución de problemas juega un papel central en la vida familiar desde la perspectiva pragmática, los miembros de la familia están involucrados en procesos de identificación de problemas, generación de soluciones y evaluación de resultados, con el objetivo de mejorar el funcionamiento y la calidad de vida familiar (Reyna, 2017). Además, el pragmatismo reconoce la diversidad de experiencias familiares y la importancia de considerar el contexto cultural, social y económico en el análisis de las dinámicas familiares, pues se valora la capacidad de las familias para aprovechar recursos internos y externos en la búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrentan.

En tal sentido, la teoría familiar desde una perspectiva filosófica y ofreciendo las dos perspectivas importantes, ofrece un análisis profundo y reflexivo de las dinámicas familiares, considerando no solo sus aspectos funcionales y estructurales, sino también sus dimensiones existenciales y axiológicas.

### **Teoría de las políticas públicas**

Es un campo interdisciplinario que aborda el estudio sistemático de cómo se formulan, implementan y evalúan las políticas gubernamentales para abordar problemas y desafíos sociales, este campo se nutre de diversas disciplinas como la ciencia política, la economía, la sociología, la administración pública y la teoría del derecho, entre otras, con el objetivo de comprender los procesos políticos y sociales que influyen en la creación y aplicación de políticas públicas (López, 2015).

En su esencia, la teoría de las políticas públicas busca responder preguntas fundamentales como:

- ¿cómo se identifican y definen los problemas públicos?
- ¿cómo se formulan las soluciones políticas?
- ¿cómo se toman las decisiones sobre qué políticas implementar?
- ¿cómo se evalúan los resultados de las políticas públicas?

Una de las principales corrientes teóricas en este campo es el modelo del ciclo de políticas, que describe las etapas secuenciales por las que pasan las políticas públicas: agenda setting, formulation, adoption, implementation y evaluation. Este modelo proporciona un marco conceptual útil para analizar cómo se desarrollan y evolucionan las políticas públicas a lo largo del tiempo.

Además del ciclo de políticas, existen otras teorías y enfoques que contribuyen al estudio de las políticas públicas, como la teoría de la elección racional, que se centra en el comportamiento estratégico de los actores políticos; la teoría de la gobernanza, que destaca la importancia de las interacciones entre actores estatales y no estatales en la formulación de políticas; y la teoría de la implementación, que examina los desafíos prácticos y las barreras que enfrentan los responsables de implementar políticas en el terreno (Cardozo, 2021).

Asimismo, la teoría de las políticas públicas aborda temas clave como la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la equidad y la eficiencia en la provisión de servicios públicos, así como la distribución del poder y los recursos en la sociedad. Por lo que, la teoría de las políticas públicas es un campo dinámico y multidisciplinario que proporciona herramientas conceptuales y analíticas para comprender y mejorar el proceso de toma de decisiones en el ámbito gubernamental, con el fin de promover el bienestar social y la justicia en las sociedades democráticas (Méndez & Lendo, 2018).

### **Enfoque filosófico**

La Teoría de las Políticas Públicas, analizada desde una perspectiva filosófica, profundiza en las estructuras subyacentes de la toma de decisiones políticas y la implementación de acciones gubernamentales, este enfoque no solo considera los aspectos prácticos de la política, sino que también indaga en los fundamentos éticos, morales y axiológicos que subyacen en la formulación y ejecución de políticas públicas (Cardozo, 2021). Desde un punto de vista filosófico, se analizan los valores y principios que guían las políticas públicas y su relación con las concepciones de justicia, equidad y bien común, por lo que se exploran preguntas fundamentales, como qué se considera legítimo en el ejercicio del poder político y cómo se reconcilian los intereses individuales y colectivos en la toma de decisiones públicas.

Los filósofos de las políticas públicas también abordan las teorías éticas y políticas que fundamentan diferentes enfoques de políticas, como el utilitarismo, el liberalismo, el comunitarismo y el republicanismo, entre otros, estos enfoques filosóficos proporcionan marcos conceptuales para evaluar la justificación de las políticas, así como los derechos y obligaciones de los ciudadanos y el Estado (Murcia, 2021). Además, se considera la dimensión epistemológica de las políticas públicas, es decir, cómo se adquiere y utiliza el conocimiento en el proceso de toma de decisiones políticas; los filósofos de las políticas públicas exploran la naturaleza del conocimiento político y su relación con la evidencia empírica, la experiencia práctica y las creencias normativas. Otro aspecto importante es la ética de la implementación de políticas públicas, que se refiere a la responsabilidad moral de los actores gubernamentales y no gubernamentales en la ejecución de políticas y programas. Pues se analizan cuestiones éticas relacionadas con la distribución de recursos, la equidad en el acceso a los servicios públicos y la protección de los derechos humanos.

### **Valores y principios – aspectos fundamentales**

Los valores y principios están intrínsecamente vinculados a la guía de la formulación, implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, estos valores y principios, aunque pueden variar según el contexto político y cultural, generalmente incluyen elementos fundamentales como la justicia, la equidad, la eficiencia, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas (Méndez & Lendo, 2018). La justicia es un valor central en la teoría de las Políticas Públicas, que implica tratar a todos los ciudadanos de manera equitativa y proporcionarles igualdad de oportunidades y acceso a los recursos y servicios públicos, lo que se busca es promover políticas que reduzcan las desigualdades sociales y económicas, y que garanticen la protección de los derechos fundamentales de todos los individuos.

La equidad es otro principio importante en la teoría, el cual refiere a la distribución justa y adecuada de los recursos y beneficios sociales, se busca asegurar que aquellos que tienen mayores necesidades reciban mayor atención y apoyo por parte del Estado, de manera que se reduzcan las disparidades sociales y se promueva la inclusión y la cohesión social (André, 2019). La eficiencia es un valor clave el cual manifiesta en la capacidad del Estado para lograr los objetivos deseados con los recursos disponibles de manera óptima, se analiza el impacto de las políticas públicas, minimizando los costos y optimizando los resultados en términos de bienestar social y desarrollo económico. Por su parte, la participación ciudadana es un principio esencial, que implica involucrar a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones políticas y en la implementación y evaluación de políticas públicas. Con ello, se busca “sembrar” la participación activa y democrática de la sociedad civil en la vida política y en la gestión de los asuntos públicos.

Finalmente, la transparencia y la rendición de cuentas son valores fundamentales, involucrando garantizar que las decisiones políticas sean transparentes, accesibles y sujetas a escrutinio público, para ello, el desarrollo equitativo de la rendición de cuentas de los actores gubernamentales y no gubernamentales, y garantizar la integridad y la legitimidad del proceso político. Por lo esbozado de los aspectos importantes, la teoría en mención se basa en una serie de valores y principios fundamentales, como la justicia, la equidad, la eficiencia, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, que guían la acción política y orientan la formulación, implementación y evaluación de las políticas gubernamentales.

### **Teoría de los derechos humanos**

Se enfoca en el estudio y la comprensión de los derechos inherentes a todas las personas, independientemente de su origen, nacionalidad, sexo, orientación sexual, religión, etnia o cualquier otra condición, estos derechos se consideran fundamentales, universales, inalienables e irrevocables, y están reconocidos en documentos internacionales

como la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 (Zárate, 2018).

Esta teoría busca analizar la naturaleza, el alcance y la justificación de los derechos humanos, así como los mecanismos para su protección y promoción a nivel nacional e internacional; examina conceptos fundamentales como la dignidad humana, la igualdad, la libertad, la justicia y la responsabilidad, así como las instituciones y normas que sustentan el sistema de derechos humanos a nivel global.

Desde una perspectiva filosófica, la teoría de los Derechos Humanos se fundamenta en la idea de que cada ser humano posee un valor intrínseco y una dignidad que debe ser respetada y protegida, implicando reconocer que los derechos humanos no son otorgados por el Estado o por la sociedad, sino que derivan de la propia condición humana y son inherentes a la persona (Rabossi, 2018). Este enfoque abarca una variedad de corrientes y tradiciones, desde el liberalismo hasta el marxismo, pasando por el feminismo y el comunitarismo, el cual se detalla en los siguientes términos filosóficos.

- Desde el liberalismo, los derechos humanos se entienden como derechos inherentes a la condición humana, que deben ser protegidos y garantizados por el Estado y respetados por todos los individuos y entidades, tanto públicas como privadas, se fundamentan en la idea de la dignidad humana y la autonomía individual, y se consideran como una barrera contra el poder arbitrario del Estado y la opresión social.
- El marxismo, por otro lado, aborda los derechos humanos desde una perspectiva crítica, argumentando que los derechos formales proclamados por el liberalismo son insuficientes para garantizar la verdadera emancipación humana, principalmente se enfoca en los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la vivienda y la educación, y sostiene que la verdadera realización de los derechos humanos requiere transformaciones estructurales y la abolición de las desigualdades sociales y económicas.
- El feminismo ofrece una crítica a los enfoques tradicionales de los derechos humanos, destacando la importancia de incorporar una perspectiva de género en la teoría y práctica de los derechos humanos, se basa en la discriminación y la violencia basadas en el género, y aboga por la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su género u orientación sexual.
- El comunitarismo, por su parte, cuestiona la idea de los derechos humanos como derechos individuales abstractos y universales, argumentando que estos deben ser entendidos en el contexto de las comunidades y culturas particulares en las que se desenvuelven los individuos, su vínculo central es en los derechos colectivos y en la importancia de la solidaridad y la pertenencia comunitaria en la realización de los derechos humanos.

A continuación, se muestra la tabla 1, la equidad e inclusión desde los paradigmas:

**Tabla 1:** Equidad e inclusión desde los paradigmas.

	Liberal	Marxista	Posestructuralista
<b>Equidad</b>	Generación de equiparación o igualdad de oportunidades	Superar las condiciones sociales, políticas y económicas que producen la denominación	Reconocimiento y potenciación de la multiculturalidad
	Minorías como objetos de una política que provee un tratamiento diferencial, generalmente focalizado	Se reconoce las diferencias culturales de las minorías; estas se explican desde el modelo de la desventaja social	Minorías como sujetos partícipes en la construcción de la política
	Diversidad orientada a la asimilación y al individualismo	Diversidad orientada a generar contra los grupos hegemónicos en lo social, cultural y políticos	Diversidad orientada al dialogo e integración cultural, identificación
<b>Inclusión</b>	Compensar las desigualdades con las que los alumnos acceden a la escuela	Desarrollar procesos educativos coordinados en programas sociales, económicos, donde toda comunidad educativa hace por reducir los orígenes de la desigualdad y la exclusión.	Es una actitud, un sistema de valores y creencias, no una acción o conjunto de acciones.

Desde el contexto jurídico, la teoría de los Derechos Humanos se centra en el desarrollo y la interpretación de instrumentos legales internacionales y nacionales que garantizan la protección de los derechos humanos, el cual incluye tratados, convenciones, constituciones, leyes y jurisprudencia que establecen obligaciones para los Estados y proporcionan mecanismos para la rendición de cuentas en caso de violaciones de derechos humanos (Arias, 2018).

Esta perspectiva abarca tanto el análisis de los fundamentos teóricos de los derechos humanos como su implementación en el ámbito jurídico, incluyendo la elaboración de tratados internacionales, la legislación nacional y la jurisprudencia de los tribunales. En el ámbito internacional, los derechos humanos están consagrados en una serie de instrumentos legales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos y las convenciones regionales, estos instrumentos establecen los derechos y libertades fundamentales que deben ser protegidos por los Estados y garantizan mecanismos de supervisión y rendición de cuentas a nivel internacional.

A nivel nacional, los derechos humanos son protegidos y garantizados por la legislación nacional, principalmente por las constituciones, leyes de derechos humanos y decisiones judiciales emanadas por el órgano competente. Cabe destacar que, los Estados tienen la responsabilidad de adoptar medidas legislativas y administrativas para asegurar el respeto, la protección y la realización de los derechos humanos en su territorio.

La perspectiva jurídica de los derechos humanos también abarca el papel de los tribunales y otros órganos judiciales en la protección y aplicación de los derechos humanos, para ello, los tribunales interpretan y aplican las leyes nacionales e internacionales de derechos humanos, resuelven casos de violaciones de derechos humanos y establecen precedentes jurisprudenciales que guían la interpretación futura de los derechos humanos. Además, la perspectiva jurídica de los derechos humanos considera la importancia de los mecanismos de reparación y remedio para las víctimas de violaciones de derechos humanos, incluyendo una compensación monetaria, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, con el fin de restaurar los derechos y la dignidad de las personas afectadas por abusos y violaciones de derechos humanos (Pineda, 2018).

Es importante resaltar además que, la teoría de los Derechos Humanos aborda cuestiones complejas como la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos humanos, así como los desafíos contemporáneos relacionados con la globalización, la tecnología, el cambio climático, los conflictos armados y la desigualdad social. En tal sentido, la teoría desarrollada es un campo amplio y diverso que abarca aspectos filosóficos, jurídicos, políticos, sociales y éticos relacionados con la protección y promoción de los derechos fundamentales de todas las personas. Proporciona un marco conceptual y normativo para entender y abordar las injusticias y violaciones de derechos humanos en el mundo, así como para avanzar hacia una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de la dignidad humana.

## 4. Conclusiones

El Derecho de Inclusión Social en el contexto de las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad representa un compromiso fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de sus derechos, esta inclusión va más allá de la mera integración física, buscando la eliminación de barreras sociales, económicas y culturales que puedan limitar su participación activa en la sociedad. En primer lugar, la implementación de políticas públicas orientadas al Derecho de Inclusión Social implica la necesidad de un enfoque integral que abarque aspectos como el acceso a la educación inclusiva, la atención sanitaria adecuada, el empleo digno y la accesibilidad física y tecnológica, el cual requiere una coordinación efectiva entre diferentes actores gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. En segundo lugar, el reconocimiento del Derecho de Inclusión Social en las políticas públicas supone un cambio de paradigma en la concepción de la discapacidad, pasando de un enfoque basado en la caridad o la asistencia hacia uno centrado en los derechos humanos y la participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones que les afectan. En tercer lugar, la promoción del Derecho de Inclusión Social requiere medidas concretas para eliminar la discriminación y promover la igualdad de oportunidades, esto implica la adopción de leyes antidiscriminatorias, la sensibilización y formación de la sociedad en general, así como la creación de entornos accesibles y adaptados a las diferentes necesidades de las personas con discapacidad. Además, es crucial garantizar la participación activa y significativa de las personas con discapacidad y sus organizaciones en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que les conciernen.

## 5. Referencias bibliográficas

- Acevedo, & Vidal. (2019). La familia, la comunicación humana y el enfoque sistémico en su relación con la esquizofrenia. Redalyc.
- André. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica. Revista internacional de administración.
- Arias. (2018). Tesis sobre una teoría crítica de los Derechos Humanos. Scielo.
- Benavente, & Valdés. (2016). Políticas públicas para la igualdad de género. Repositorio CEPAL.
- Cardozo. (2021). Las teorías de las políticas públicas desde América. Dialnet.
- Cortez. (2015). Análisis de las principales medidas implementadas por el Estado Peruano para promover el acceso al empleo de las personas con discapacidad. Revista de la PUCP.
- Espinal, Gimeno, & González. (2018). El Enfoque Sistémico En Los Estudios Sobre La Familia. Redalyc.
- López. (2015). Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica. Scielo.
- Macchioli. (2018). ¿A qué llamamos familia? Universidad de Buenos Aires.
- Meléndez. (2019). Las políticas públicas en materia de discapacidad en América Latina y su garantía de acceso a una educación inclusiva de calidad. Redalyc.
- Méndez, & Lendo. (2018). Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de las políticas públicas. Scielo.

- Muñoz, & Barrantes. (2017). Equidad e Inclusión Social. Departamento de inclusión social.
- Murcia. (2021). Teorización en el campo de estudio de las políticas públicas en relación con su objeto de estudio, la historia del campo y los roles del estudioso de las políticas. Redalyc.
- Ortiz. (2020). La terapia familiar. Scielo.
- Pineda. (2018). Teoría y práctica de los derechos humanos. Dialnet.
- Rabossi. (2018). La teoría de los derechos humanos naturalizada. Dialnet.
- Reyna. (2017). Terapia Familiar Sistémica: El Modelo Interaccional y Su Aplicación a un Caso de Ansiedad. Scielo.
- Rivas. (2023). Artículo histórico sobre la terapia familiar y su evolución en la medicina familiar. Scielo.
- Rodino. (2018). La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora. Redalyc.
- Salvo. (2018). Teoría familiar. Revista Pisco.
- Soria. (2018). Tratamiento sistemático en problemas familiares. Revista Electrónica de Psicología Iztacal.
- Vargas, & Ibáñez. (2019). Relación entre la diferenciación y otros conceptos de la terapia familiar. Revista Pepsic.
- Viaplana, Cano, Compañ, & Campo. (2016). El modelo sistemático en la intervención familiar. Scielo.
- Villarreal, & Paz. (2015). Terapia familiar sistemática. Redalyc.
- Villena, & Suarez. (2017). Consideraciones teóricas y orientaciones prácticas. Redalyc.
- Zárate. (2018). Alexy, Robert, Teoría de los derechos fundamentales. Scielo.